

en Bilbao, calle San Vicente, 8, 12.º, el día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000 de la sociedad y de su grupo consolidado, así como la gestión social.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Autorizar al Administrador único de la sociedad para la adquisición derivativa de las acciones propias en los términos exigidos por la Ley.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2001.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Bilbao, 11 de junio de 2001.—El Administrador único.—33.403.

IMA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

COMERCIAL GOVAL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general de socios y el socio único de las sociedades «Ima Inversiones, Sociedad Limitada» y «Comercial Goval, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, respectivamente, celebrada la primera, con carácter universal, el día 6 junio 2001, y adoptada la decisión por el socio único el mismo día, acordaron la fusión por absorción de la sociedad «Comercial Goval, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de la sociedad «Ima Inversiones, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello, en los términos del proyecto de fusión de fecha 28 de mayo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao y Basauri (Vizcaya), 6 de junio de 2001.—Los Administradores únicos de «Ima Inversiones, Sociedad Limitada» y de «Comercial Goval, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—32.389. 2.ª 14-6-2001

INDULLEIDA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 100-2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social el día 3 de julio de 2001, y en segunda, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Estudio de la decisión adoptada por «Llotja Agropecuaria Mercolleida, Sociedad Anónima» de vender 11.122 acciones de «Indulleida, Sociedad Anónima» a «Actel, SCL».

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir 5.168 acciones propias, en autocartera, para ser ofrecidas a nuevos accionistas.

Tercero.—Reducir el capital en 31.258.500 pesetas, mediante la adquisición de 5.954 acciones.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que figuren inscritos como tales en el correspondiente Libro Registro con cinco días de antelación como mínimo al día de celebración de la Junta. El derecho de representación se regirá por lo establecido en los Estatutos.

Alguaire, 13 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel de Sárraga Gómez.—33.609.

INDUSTRIAS CANARIAS IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 11 y 12 de los Estatutos por los que se rige esta compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital, en el domicilio social, polígono industrial «El Mayorazgo», carretera de Hoya Fria, nave primera, el próximo día 28 de junio, a las trece horas, para tratar los siguientes asuntos:

Primero.—Examen, discusión y aprobación, si procediese de las gestiones del Consejo, cuentas, Memoria y Balances del ejercicio anterior y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Acordar sobre dietas de los miembros del Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Para tener derecho de asistencia a la referida Junta, los señores accionistas han de depositar sus acciones en la caja de la compañía, con cinco días de antelación, conforme exige el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De no asistir en la primera convocatoria accionistas que representen el 25 por 100 del capital social, conforme exige el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a Junta, en segundo llamamiento, para el día siguiente, a la misma hora, en el propio domicilio y con idéntico orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de mayo de 2001.—El Secretario, Carlos Hafner Caulfield.—30.457.

ING DIRECT NV (Sociedad beneficiaria)

ING BANK NV (Sociedad escincida)

Anuncio de escisión

En relación con el proceso de escisión parcial, mediante la segregación del negocio de banca directa, en el que se incluye el negocio desarrollado por «ING Bank NV», sucursal en España, y el traspaso en bloque del patrimonio segregado a «ING Direct NV», comunicamos a todos los titulares de cuentas o depósitos en «ING Bank NV», sucursal en España, y, en general, a todos sus acreedores, que están a su disposición en las sedes de ambas sociedades los siguientes documentos:

Propuesta y justificación del acuerdo de escisión por los Consejos de Administración de ambas sociedades; cuentas anuales, certificaciones de auditoría e informes anuales de los tres últimos ejercicios; declaración de los Auditores acerca de la razonabilidad de la relación de canje y del método utilizado; declaración de los Auditores de que la valoración de la parte de los Activos que «ING Bank NV», va a retener aumentada por el valor de las acciones en el capital de «ING Direct NV», es, al menos, la misma que el capital aumentado, con las reservas que la entidad tiene que mantener con posterioridad a la escisión de acuerdo con los Estatutos; declaración de los Auditores sobre la aportación no dineraria.

La sucursal de «ING Direct NV», en España asumirá la totalidad del negocio bancario de «ING Bank NV», sucursal en España, en el momento en que la escisión sea efectiva. «ING Bank NV», seguirá respondiendo solidariamente de las obligaciones trasladadas a «ING Direct NV».

Asimismo, procedemos a transcribir el texto del anuncio de escisión publicado en Holanda:

«En el Registro Mercantil de Amsterdam los documentos mencionados en el artículo 2:334h, párrafo 1, en el artículo 2:334aa, párrafos 1 y 2, y en el artículo 334bb, párrafo 1, del Código Civil, respecto a las siguientes compañías, están sujetos a revisión:

1. «ING Bank NV», entidad con domicilio social en Strawsinskylaan 2631, 1077 ZZ Amsterdam.

2. «ING Direct NV», entidad con domicilio social en Strawinskylaan 2631, 1077 ZZ Amsterdam.

Estos documentos, junto con los mencionados en el artículo 2:334h, párrafo 2, y en el artículo 2:334aa, párrafo 3, del Código Civil, están sujetos a revisión por los accionistas de las sociedades mencionadas y por aquellos titulares de derechos especiales respecto a las mismas, en las oficinas de ambas sociedades, en las direcciones antes mencionadas. «ING Bank NV», y «ING Direct NV», tienen intención de acordar la escisión.

Los documentos están sujetos a revisión hasta el momento de la escisión y hasta seis meses después, en las oficinas de «ING Bank NV», y «ING Direct NV», para aquellos mencionados en el artículo 2:334h, párrafo 2, del Código Civil.»

Madrid, 7 de junio de 2001.—El Director general de «ING Bank NV», sucursal en España.—32.767. y 3.ª 14-6-2001

INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador solidario de la mercantil «Ingeniería Civil Internacional, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria para su celebración en el domicilio social de la compañía, calle Menorca, número 3, 4.º, en Madrid, a las diecisiete horas del día 29 de junio de 2001, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar, y a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Amortización de las acciones propias de la sociedad, y de la consiguiente reducción del capital social en la proporción resultante.

Cuarto.—Delegación en el órgano de administración social de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social, de acuerdo con